



DE LOBOS  
24 NOV. 1987  
ENTRADA

Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

Lobos, 20 de Noviembre de 1987.

Al Señor Intendente Municipal  
Don José Roberto Piccone  
S/D \_\_\_\_\_

REF: Expediente N° 107/87 /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Especial realizada el 19/XI/ppdo. ha sancionado por mayoría la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 1.061.

ARTICULO 1°.- Fíjase el valor del módulo en la suma de AUSTRALES CUATRO CON 01/100. -----  
----- CENTAVOS (A 4,01).-

ARTICULO 2°.- Lo dispuesto en el Artículo anterior rige desde el 1° de Noviembre -----  
----- de 1987.-

ARTICULO 3°.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----  
-----

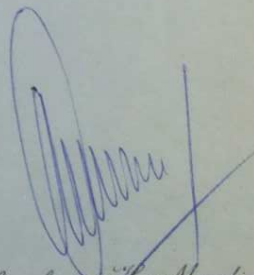
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.---

FIRMADO: HUMBERTO HUGO MAGLIONE - Presidente. JUAN JOSE SCASSO - Secretario.-

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

  
Juan José Scasso  
SECRETARIO H. C. D.



  
Humberto H. Maglione  
PRESIDENTE H. C. D.

Ud.  
o